

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27504 *ORDEN de 10 de noviembre de 1981 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, Ministerio de Defensa, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Luna Pozo, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en el Cuartel General del Macom, Ejército del Aire, Madrid, a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don Esteban Llorente Sánchez, con destino en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Jefatura del Servicio de Intervención de Valencia, Ministerio de Defensa, a favor del Policía primera Nacional don Antonio Moralejo Sánchez, con destino en la 3.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Valencia).

Uno de Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, a favor del Guardia Real primera don Doro-teo García Arias, con destino en la Guardia Real, El Pardo (Madrid).

Uno de Subalterno en el Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social en la Delegación Provincial de Cuenca, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, a favor del Policía primera Nacional don Luis Fernández Ruiz, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE DEFENSA

27505 *REAL DECRETO 2761/1981, de 24 de noviembre, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del General de Brigada de Infantería de Marina don Justo Pérez Ortiz.*

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería de Marina don Justo Pérez Ortiz pase al Grupo «B» a partir del día veintinueve de noviembre del año en curso, fecha en

que cumple la edad reglamentaria para ello, y quede destinado en Eventualidades del Servicio en la Zona Marítima del Estrecho.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

27506 *REAL DECRETO 2792/1981, de 27 de noviembre, por el que se dispone que el General Subinspector Ingeniero de Construcción don José Gil Soler pase a la situación de Reserva Activa.*

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Subinspector Ingeniero de Construcción, don José Gil Soler, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

27507 *ORDEN 360/90040/1981, de 23 de noviembre, por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Angel García-Pumarino y González.*

Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel García-Pumarino y González, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

27508 *REAL DECRETO 2763/1981, de 13 de noviembre, por el que se nombra a don Emilio Ferrín Nogales Interventor del Consejo de Incautación de la Empresa «Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.».*

Al amparo de lo dispuesto en la Ley de uno de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, se autorizó, mediante el Real Decreto tres mil cuarenta y siete/mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve de diciembre, al Ministerio de Hacienda para proceder a la incautación de «Hilaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anónima», incautación que fue aprobada por Real Decreto trescientos cuarenta y uno/mil novecientos ochenta, de veinte de febrero. Dicho Real Decreto, en su artículo tercero, regulaba la composición del Consejo de Incautación, designándose como Vocal Interventor del Ministerio de Hacienda a don José Piñas Caba.

Por fallecimiento de don José Piñas Caba, procede nombrar a un nuevo Vocal Interventor.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,